



COMUNICADO SOBRE EL PERFIL DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA

El Colegio de Enfermeras de Costa Rica, mediante acuerdo de Junta Directiva del 26 de abril de 2024, Acta No. 2697, aprueba someter a consulta pública el **Perfil del Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica**, para que sea revisado por los Profesionales de Enfermería Especialistas que cuentan con el posgrado en **Enfermería Quirúrgica**, debidamente registrado en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrados de Enfermería y Afines del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y en concordancia con el artículo No. 46 de la Ley General de Salud.

El **Perfil del Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica**, fue revisado como corresponde por la Comisión de Perfiles Profesionales de Enfermería del CECR y cumple con la *Guía para la Elaboración de Perfiles Profesionales en Enfermería*, aprobada en sesión de Junta Directiva del 06 febrero del 2020, Acta 2459, en concordancia con el Decreto Ejecutivo No. 41541-S Reglamento de Perfiles de Profesionales en Ciencias de la Salud, Ministerio de Salud y Decreto Ejecutivo 18190-S, artículo 20, inciso d) Enfermera (o) 3 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería Ley No. 7085.

PERFIL: Perfil del Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica

TIEMPO CONSULTA PÚBLICA: El Documento será sometido a consulta pública: 28 mayo al 28 junio 2024 (durante 30 días naturales).

RECOMENDACIONES: Descargar el documento y enviar sus aportes al correo electrónico de la Comisión Perfiles Profesionales de Enfermería del CECR cvillalobos@enfermeria.cr

**JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA**

www.enfermeria.cr



1. Nombre del Perfil:

Perfil del Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica

2. Definiciones:

Almacenamiento estéril: Área crítica y con condiciones ambientales específicas que es destinada para el almacenamiento y distribución de material estéril procesado en la central de esterilización, dentro de los cuales se encuentran bultos de textiles, juegos de instrumentos y el material necesario para el empleo en todos los procedimientos médico-quirúrgicos de la institución. Esta área se conoce también con el nombre de arsenal (Ministerio de Salud , 2020).

Arsenal quirúrgico: Área restringida y con condiciones ambientales específicas que es destinado para el almacenamiento y distribución de material estéril procesado en la central de esterilización, dentro de los cuales se encuentran bultos de textiles y/o juegos de instrumentos y el material necesario para el empleo en todos los procedimientos médico-quirúrgicos de la institución (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Atención de enfermería: La intervención de enfermería es un valor central en la dimensión ética de la práctica de la profesión, constituye el fundamento de la ciencia humana de la enfermería, implica compromiso por parte del profesional en enfermería de proteger la dignidad y preservar la humanidad misma de la persona a quién se le presta servicios. La intervención de enfermería además incluye en la promoción y el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico y la intervención de enfermería y la rehabilitación. La enfermería está relacionada con la

persona sana y enferma, independientemente de su edad, condición social, económica, cultural, religiosa y étnica. Los lugares donde se brindan los servicios de enfermería son todos aquellos establecimientos de salud y afines, también en viviendas, escuelas, colegios, cuales quiera otro lugar en que se requiera dichos servicios (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2012)

Ayuda: Medida o acción en materia de salud que permite a una persona superar todo lo que interfiere con su capacidad para funcionar correctamente en relación con su situación. Para que sea válida la ayuda debe ser utilizada por una persona y debe conseguir aumentar o ampliar su capacidad (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2012)

Bloque quirúrgico: Área con una infraestructura especializada para la realización de procedimientos quirúrgicos, distribuidas en áreas no restringidas, semirestringidas y restringidas, que permite el control de infecciones, seguridad ambiental y acceso oportuno a las unidades de apoyo (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Ciclo de vida de descontaminación: Ilustra las características más destacadas de la descontaminación, cada paso de ser tan importante como el siguiente (ver figura 1) (Organización Mundial de la Salud, 2017)

Figura 1. El ciclo de vida de descontaminación



Fuente: (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Cirugía ambulatoria mayor: Son aquellos procedimientos quirúrgicos electivos bajo anestesia local, general, regional con o sin sedación, en que la admisión, la cirugía y el alta del personal ocurren el mismo día, requiere una cuidadosa selección de persona, usuaria, familia, comunidad, y cirugía (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Cirugía mayor: Implica una reconstrucción o una alteración extensas de las partes del organismo; implica grandes riesgos para el bienestar del cliente (Caja Costarricense de Seguro Social, 2008).

Cirugía menor: Implica una alteración mínima de las partes del organismo; se realiza a menudo para corregir deformidades; implica unos riesgos mínimos (comparada con las intervenciones mayores) (Caja Costarricense de Seguro Social, 2008).

Cirugías seguras salvan vidas: Programa lanzado por la OMS, tiene el objetivo de hacer más seguras para los pacientes las intervenciones quirúrgicas por medio de la utilización de un protocolo, es decir, de una serie de normas elaboradas para aplicarse en cualquier país o realidad sanitaria del mundo con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad relacionadas con las cirugías (Organización Pamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 2011)

Clasificación de Spaulding: Dividió los instrumentos y equipos médicos en tres categorías (críticos, semicríticos y no críticos) habla sobre la base del riesgo de infección por contaminación del artículo (Spaulding, 1972). En los centros para el control y prevención de enfermedades han descrito el nivel de desinfección o esterilización necesario después de la descontaminación y antes del uso del paciente para las 3 categorías de Spaulding (Garner y Favero, 1985; CDC, 2003, 2008), así como una cuarta categoría, superficies del entorno (Favero y Bond, 2001):

- A) Los dispositivos críticos son instrumentos u objetos que se introducen directamente en el cuerpo humano ya sea dentro o en contacto con el torrente sanguíneo u otras áreas normalmente estériles del cuerpo, y productos con líquido estéril. Ejemplos de artículos críticos incluyen instrumentos quirúrgicos, agujas, fórceps de transferencia, catéteres, implantes, componentes de la superficie interna de dispositivos de flujo sanguíneo extracorpóreo como corazón-pulmón, máquinas y oxigenadores de sangre, y los compartimentos de sangre de los hemodializadores. Los artículos críticos presentan un alto grado de riesgo de transmisión de infecciones si se contamina y, por lo tanto, debe estar estéril en el momento de la utilización.
- B) Los dispositivos semi críticos son instrumentos u objetos que entran en contacto con membranas mucosas intactas o piel no intacta del paciente durante el uso, pero no suelen penetrar la barrera de sangre u otras áreas normalmente estériles del cuerpo. Los ejemplos incluyen endoscopios de

fibra óptica rígidos y flexibles, tubos endotraqueales y aspiradores, broncoscopios, laringoscopios, equipos de terapia respiratoria, cistoscopios, espéculos vaginales y catéteres urinarios. Los dispositivos semicríticos deben esterilizarse, si es posible. Sin embargo, si la esterilización no es factible, el dispositivo, como mínimo, debe someterse a un proceso de desinfección de alto nivel. Se espera que destruya todos los microorganismos excepto un gran número de esporas bacterianas. En la mayoría de los casos, una limpieza física meticulosa seguida de una desinfección de alto nivel proporciona una seguridad razonable de que los artículos están libres de microorganismos patógenos.

Nota - A menos que esté contraindicado, la esterilización por vapor es el método de procesamiento preferido. Procesos a baja temperatura (p. ej., esterilización por EO y otros procesos con temperaturas de exposición más bajas que la esterilización por vapor) se pueden utilizar para esterilizar algunos dispositivos termolábiles cuando el tiempo entre usos permite que se utilicen dichos procesos.

- C) Los dispositivos no críticos son instrumentos u objetos que por lo general solo están en contacto con la piel del paciente. Estos artículos, incluyen máscaras faciales quirúrgicas, manguito de presión arterial, la mayoría de los diagnósticos neurológicos y cardíacos, electrodos y ciertas superficies de las máquinas radiográficas, rara vez, si es que alguna vez, transmiten infecciones directamente a pacientes. En consecuencia, según el artículo en particular y el grado de contaminación, la limpieza con un detergente y agua tibia podrían ser apropiados (ANSI/AAMIST79:2017, 2017).

Colegio Enfermeras de Costa Rica: Ente público no estatal, creado mediante Ley N° 2343 del 4 de mayo de 1959. El Colegio tiene como objeto promover el desarrollo de la Enfermería; proteger su ejercicio como profesión, dar licencia para ejercerla y conceder o negar la incorporación; defender los derechos de sus integrantes, promover su mejoramiento económico y ejercer la vigilancia y jurisdicción disciplinaria en relación

con el ejercicio adecuada de los honorarios profesionales (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 1959).

Conciencia quirúrgica: La motivación profesional y ética que regula el comportamiento aséptico (Fuller, 2013).

Cuidado de la Salud de las Personas: Es el valor central de la dimensión ética, científica y humanística de la práctica de la enfermera profesional, incluye además la promoción y el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico y la rehabilitación. El cuidado de la salud se brinda en todos aquellos establecimientos de salud y afines, viviendas, escuelas, colegios y cualesquiera otros lugares en que se requiera dichos servicios (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2021).

Cuidado perioperatorio: Constituye el objeto de estudio de la profesión; que identifica las necesidades de la persona, usuaria, familia y comunidad, que van a ser sometidas a un proceso quirúrgico (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Departamento/área de procesamiento estéril: Área dentro de un centro de atención médica que procesa y controla suministros, dispositivos y equipos médicos, estériles y no estériles, para algunas o todas las áreas de atención al paciente del centro (ANSI/AAMI ST79:2017, 2017).

Desinfección: Proceso que destruye casi todos los microorganismos patógenos sobre objetos inanimados (Fuller, 2013).

Diagnóstico Enfermero: En relación al diagnóstico enfermero, NANDA (2012) lo define como un “Juicio clínico sobre las experiencias y respuestas de una persona, familia, grupo o comunidad frente a los problemas de salud o procesos vitales, reales, o potenciales, y proporciona la base para la selección de intervenciones enfermeros destinadas a lograr resultados de los que el Profesional de Enfermería es responsable”.

Por otra parte, Alfaro 2009 define diagnóstico enfermero como: “Juicio sobre la respuesta de una persona, familia o comunidad a procesos vitales o problemas. Los problemas proporcionan las bases para la selección de intervenciones enfermeras para lograr los resultados de los cuales, los enfermeros son responsables” (Heather, 2010) (Johnson, Moorhead, Bulechek, & et al, 2012) (María, 2016) (Alfaro, 2009) (Caballero, 2017).

Ejercicio de la enfermería: Asistir a individuos o grupos a mantener o lograr una salud óptima durante todo el proceso vital mediante la evaluación del estado de salud, el establecimiento de un diagnóstico de enfermería, la planificación, organización, ejecución, control, evaluación y puesta en práctica de una estrategia de atención integral de enfermería, para lograr objetivos determinados, y para evaluar las respuestas a los cuidados y tratamientos brindados. El ejercicio de la enfermería incluye actividades de: 1. Cuidados y atención directa al paciente. 2. Gestión gerencial de la atención, del servicio, del departamento, del personal a su cargo, a nivel local, regional y nacional. 3. Gestión y Promoción educativa dirigida al usuario, la familia, la comunidad, el personal a su cargo, estudiantes de enfermería, población en general y a otros actores de las ciencias de la salud. 4. Investigación. El ejercicio profesional está dirigido para trascender ámbitos sociales” (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2012)

Enfermera circulante: Enfermera especializada miembro del equipo que lleva a cabo sus funciones fuera del campo quirúrgico, lleva a cabo una labor dual con la enfermera quirúrgica, responsable de monitorear y reportar las condiciones en el quirófano en relación con la atención a la persona usuaria, familia y comunidad, la seguridad, la documentación, la distribución de suministros estériles y los recuentos (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Enfermera de la unidad de pre-anestesia: profesional de enfermería encargado de la preparación del personal que va a ser intervenido a un procedimiento quirúrgico. Le corresponde velar por el cumplimiento de los requisitos preoperatorios básicos, así como

de los requisitos especiales que varían de acuerdo a las necesidades de cada persona usuaria, familia y comunidad (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Enfermera de la unidad de recuperación post-anestésica: Enfermera especializada, encargada de brindar cuidados mediatos e inmediatos a la persona usuaria, familia y comunidad desde su egreso del intraoperatorio bajo los efectos anestésicos e inestabilidad funcional y motora producto de la intervención quirúrgica. La enfermera de esta área realiza la gestión del cuidado a la persona usuaria, familia y comunidad sometida a un acto quirúrgico (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Enfermera instrumentista: enfermera especializada miembro del equipo, con conocimiento científico y técnico que le permite realizar la gestión del cuidado a la persona usuaria, familia y comunidad sometida a un acto quirúrgico en conjunto con el Enfermero Circulante, mediante la aplicación de los procesos de instrumentación, bioseguridad y calidad en la atención. Además, interviene en la realización de los procedimientos quirúrgicos y el manejo de la persona usuaria, familia y comunidad en estado crítico; asume funciones de definida responsabilidad en los servicios de unidades especializadas como las Salas de Operaciones, dirige y supervisa al personal técnico que cumpla funciones complementarias (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Enfermera(o) de la central de esterilización: profesional de Enfermería competente, entrenado en gestión y administración (manejo de personal y de presupuesto), experto en el proceso de esterilización, en prevención y control de IAAS, capacitado en calidad y seguridad del paciente (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Enfermera (o) Perioperatoria: Es una enfermera especializada de elevada y versátil idoneidad, capaz de interpretar y utilizar los métodos de medición bioquímica y biológica, además identifica las necesidades fisiológicas, psicológicas y sociológicas de la persona, usuaria, familia y comunidad. Implementa un programa individualizado para cuidados de enfermería donde coordina las intervenciones de esta última, con base en un

conocimiento de las ciencias naturales y del comportamiento, con el objetivo de reestablecer o mantener la salud y bienestar de la persona usuaria, familia y comunidad, antes, durante y después del proceso quirúrgico (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Enfermería perioperatoria: Área especializada de la enfermería que tiene a su cargo persona, usuaria, familia y comunidad con diferentes necesidades de cuidado. La intervención inicia desde el ingreso al proceso quirúrgico que contempla las fases de preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Enfermería Profesional: se considera como la prestación de servicios profesionales que requieran comprensión de los principios de las ciencias físicas, biológicas y sociales y la aplicación de estos principios a la prevención de enfermedades, a la conservación de la salud y al cuidado de enfermos (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 1959).

Enfermería: Parte integrante del equipo de salud multidisciplinario que brinda atención en salud a las personas en sus diferentes etapas del ciclo de vida. Las personas profesionales en enfermería se ocupan de coadyuvar con otros profesionales de la salud, en dar respuesta a las necesidades de salud. Parte integrante de la atención en salud que comprende la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados a las personas física y mentalmente enfermas o con discapacidad; de todas las edades y en todas las situaciones o instituciones de atención de salud y otros contextos comunitarios. Los fenómenos que preocupan particularmente a las profesionales de enfermería son las respuestas a problemas de salud reales o potenciales de individuos, familias o grupos. Estas respuestas humanas se extienden de una manera general desde las reacciones de recuperación de la salud frente a un episodio aislado de enfermedad, hasta el desarrollo de políticas para promover a largo plazo la salud de la población. La enfermería es una ciencia humanista dedicada, con mística, a mantener y promover la salud, prevenir la enfermedad y asistir y rehabilitar al enfermo y a la persona con

discapacidad. Pretende promover una interacción sinfónica entre el entorno y el hombre, para fortalecer la coherencia y la integridad de los seres humanos, y para redirigir modelos de interacción entre la persona y su entorno para la consecución del potencial máximo de salud (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2012).

Esterilización: Proceso mediante el cual se destruye todo tipo de microorganismos, incluidas las esporas (Fuller, 2013).

Función de la enfermería: La función de la enfermería al atender a las personas enfermas o sanas, es la de evaluar sus respuestas a su estado de salud y de ayudarles en la realización de aquellas actividades que contribuyen a la salud o el restablecimiento o a una muerte digna, que ellos ejecutarían sin ayuda si tuvieran las fuerzas, la voluntad o los conocimientos necesarios, y hacerlos de tal manera que puedan lograr lo más rápidamente posible una independencia completa o parcial. Dentro del ámbito total de la atención de salud, las enfermeras comparten con otros profesionales de la salud y de los demás sectores del servicio público las funciones de planificación, ejecución y evaluación para asegurar un sistema de salud adecuado para la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y los cuidados de las personas enfermas o con discapacidad. También es función de la enfermería prestar servicios profesionales a individuos, grupos y comunidades de forma remunerada (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2012)

Gestión del Cuidado de la Salud: La gestión del cuidado de la salud es la valoración con criterio profesional desde su planificación hasta su ejecución y responde a estándares éticos, científico-técnicos y jurídicos (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2021).

Infección Asociada a la Atención en Salud (IAAS): Es una infección que se adquiere en un hospital, centro quirúrgico u otra institución al cuidado de la salud (Chobin, 2020).

Limpieza: Eliminación de toda la suciedad visible, mugre y material extraño en la medida necesaria para su procesamiento posterior o uso previsto (Chobin, 2020).

Perfil profesional: Descripción clara del conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para encarar responsablemente las funciones y tareas de una determinada profesión (Presidencia de la República y Ministerio de Salud, 2019).

Período Postoperatorio: Comienza cuando el paciente ingresa en la Unidad de Recuperación Post Anestésica (URPA) y termina cuando se le da el alta definitiva en la última visita con el médico (Fuller, 2013).

Período preoperatorio: Comienza en el momento en el que un individuo decide someterse a una intervención quirúrgica y termina cuando es trasladado al quirófano (Fuller, 2013).

Período Transoperatorio: Comienza en el momento en que el individuo entra en el quirófano y termina cuando sale de él (Fuller, 2013).

Proceso de enfermería: “Método sistemático para proporcionar la atención de enfermería con base en el método científico y comprende cinco etapas 1) Valoración 2) Diagnóstico de enfermería 3) Plan de atención de enfermería 4) Intervención de enfermería 5) Evaluación. Comprende, además las siguientes Áreas de desempeño de enfermería 1) Administración 2) Atención directa de enfermería 3) Educación 4) Investigación” (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 1988).

Proceso perioperatorio: proceso que incluye las fases de la experiencia quirúrgica iniciando desde el preoperatorio, intraoperatorio y finalizando con el postoperatorio (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2020).

Profesional de enfermería general: Persona que ha completado un programa de educación de enfermería general, en una universidad pública o privada, nacional o extranjera, obteniendo un título, debidamente reconocido en el país, que le confiere el grado académico de profesional de enfermería. La educación en enfermería general es un programa de estudios formalmente reconocidos que proporciona un fundamento amplio y sólido en las ciencias del comportamiento, biológicas, sociales y de la enfermería, para el ejercicio general de la profesión, el papel de liderazgo, para la educación de postgrado y para el ejercicio especializado en un área de la práctica de la enfermería.

El profesional de enfermería general está preparado para:

1. En el ámbito general de la enfermería, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y los cuidados a individuos sanos o físicamente enfermos, mentalmente enfermos o con discapacidades, de todas las edades y en todas las situaciones o instituciones de atención de salud y otras de la comunidad.
2. Brindar educación sanitaria.
3. Participar plenamente como miembro del equipo de salud.
4. Coordinar, supervisar y formar personal auxiliar de enfermería y atención en salud.
5. Participar y promover la investigación (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2012).

Profesional especialista en enfermería: Profesional de enfermería graduado en un programa de postgrado autorizado para desempeñarse como especialista en un área afín a la enfermería y en la salud. La práctica especializada puede incluir funciones clínicas, docentes, administrativas, investigativas y de consulta. El respectivo título indicará el área de especialidad de que se trate. El Colegio hará constar en el registro correspondiente si se trata de especialidades profesionales o académicas (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2018).

Profesional especialista: Profesional egresado de un programa de grado de una universidad (Presidencia de la República y Ministerio de Salud, 2019).

Profesional generalista: Profesional egresado de un programa de grado de una universidad (Presidencia de la República y Ministerio de Salud, 2019).

Técnica aséptica: Métodos o prácticas en la atención sanitaria que promueven y mantienen el estado de asepsia. También llamada técnica estéril (Fuller, 2013).

Usuario: Persona que recibe ayuda para mantener un estado óptimo de salud (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2012).

Vida anaquel: Es el período durante el cual un artículo estéril se considera seguro para utilizarse. La vida de anaquel se considera relacionada a eventos y no relacionados al tiempo (Chobin, 2020).

3. Requisitos para el ejercicio de la Especialidad (legales y académicos)

- Incorporado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica
- Tener licencia de enfermera (o) al día
- Pago de colegiaturas al día
- Título Universitario de Posgrado que lo acredita como especialista:
 - Maestría Profesional en Enfermería Quirúrgica
 - Maestría en Enfermería con Mención en Enfermería Médico-Quirúrgica

El posgrado debe estar registrado en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrados de Enfermería y Afines del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y en concordancia con el artículo No. 46 de la Ley General de Salud.

4. Ámbito de Acción

El Profesional de Enfermería podrá desarrollar su especialidad en escenarios público, privado o mixtas y escenarios fuera de los establecimientos de salud, como el ámbito laboral, comunitario, educativo, domiciliario, entre otros, en todo el territorio nacional.

Se podrá ejercer de manera liberal en cualquier ámbito de acción siempre y cuando no exista una condición de dedicación exclusiva o alguna otra limitación que sea de conocimiento del profesional.

Los ámbitos de desarrollo del especialista en Enfermería Quirúrgica son:

- Visita Preoperatoria.
- Programación Quirúrgica.
- Preanestesia.
- Circulante en cirugía menor y mayor de todas las especialidades.
- Instrumentista en cirugía menor y mayor de todas las especialidades
- Recuperación postanestésica
- Unidad de cirugía ambulatoria
- Supervisora de Sala de Operaciones.
- Jefatura de Sala de Operaciones.
- Central de Procesamiento Estéril.
- Supervisora de Central de Procesamiento Estéril.
- Jefatura de Central de Procesamiento Estéril.
- Instrumentista en Servicios de Hemodinamia (intervencionismo cardiovascular).
- Circulante en Servicios de Hemodinamia (intervencionismo cardiovascular).
- Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
- Unidad de Gestión de Listas de Espera.
- Unidad de Quemados.
- Unidad de Curaciones.
- Docente clínico en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.

- Docente académico en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Investigador en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Peritaje en Enfermería el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Educador en servicio en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Enfermera en servicios de endoscopia diagnóstica y terapéutica.
- Instrumentista y circulante en cirugía ambulatoria (dermatología, oftalmología, urología, cirugía plástica y reconstructiva, otorrinolaringología, cirugía general, cirugía ginecológica, cirugía ortopedia, vascular periférico, entre otros)

5. Funciones asistenciales

- Aplicar el proceso enfermero en el ámbito perioperatorio a la persona usuaria y su familia.
- Realizar la visita preoperatoria en conjunto con equipo multidisciplinario a la persona usuaria y la familia.
- Realizar la entrevista preoperatoria a la persona usuaria y la familia.
- Identificar dudas de la persona usuaria y la familia en el ámbito perioperatorio.
- Identificar factores de riesgo intrínsecos y extrínsecos de la persona usuaria en el ámbito perioperatorio.
- Promover una comunicación efectiva en el ámbito perioperatorio con la persona usuaria, la familia y el equipo interdisciplinario.
- Instruir a la persona usuaria y la familia en el ámbito perioperatorio.
- Informar a la persona usuaria y a la familia sobre el entorno quirúrgico.
- Supervisar la limpieza y desinfección inicial, recurrente, terminal y especial del ámbito perioperatorio y CPE.
- Supervisar el cumplimiento de protocolos específicos según cirugía o proceso de la CPE
- Participar en el proceso de planificación quirúrgica.
- Preparar los insumos necesarios para el procedimiento quirúrgico.
- Preparar los insumos necesarios para las diferentes áreas de la CPE.

- Coordinar la preparación del quirófano.
- Asistir en las necesidades psicosociales de la persona usuaria y su familia en el ámbito perioperatorio.
- Propiciar una relación persona usuaria y profesional efectiva en el ámbito perioperatorio.
- Revisar el expediente de salud de la persona usuaria que será sometido a un procedimiento quirúrgico previo a la entrada al quirófano.
- Ejecutar controles de seguridad preoperatoria.
- Participar en reuniones técnico- administrativas y sesiones médicas.
- Mantener un ambiente perioperatorio libre de riesgos.
- Brindar una atención humanizada en el ámbito perioperatorio para la persona usuaria y su familia.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la aplicación de la técnica aséptica en el perioperatorio.
- Aplicar medidas de seguridad en los recuentos de materiales durante el acto quirúrgico.
- Aplicar medidas de seguridad en el transoperatorio para evitar eventos adversos, cuasi eventos y eventos centinela en la persona usuaria.
- Participar en el proceso de instrumentación quirúrgica.
- Participar en el proceso de circular procedimientos quirúrgicos.
- Garantizar la manipulación de muestras biológicas y anatomopatológicas derivadas del acto quirúrgico.
- Conocer sobre insumos quirúrgicos de las diferentes especialidades.
- Dar continuidad al proceso enfermero al entregar al usuario en la unidad de recuperación post anestésica y unidades especiales.
- Verificar y entregar el instrumental a la CPE.
- Supervisar al auxiliar de quirófano en el manejo de ropa sucia (rotulación, peso, uso de equipo de protección personal, entre otras).
- Realizar la visita postoperatoria (incidental y domiciliar) a la persona usuaria y su familia.

- Valorar la evolución del proceso de cicatrización de la herida quirúrgica
- Aplicar instrumentos de evaluación de la calidad del ámbito perioperatorio.
- Velar por el cumplimiento de la normativa nacional e internacional que regulan los procesos quirúrgicos y de esterilización.
- Garantizar el proceso de limpieza, desinfección, inspección, armado, empaque, esterilización, almacenamiento y distribución del producto en la CPE.
- Supervisar el flujo unidireccional del personal de la central de procesamiento estéril, arsenal quirúrgico y el bloque quirúrgico.
- Analizar los registros de las condiciones ambientales de la central de procesamiento estéril, arsenal quirúrgico y bloque quirúrgico.
- Aplicar las normas éticas, legales y la conciencia quirúrgica en el ambiente perioperatorio y CPE.
- Garantizar la vida de anaquel mediante la distribución de inventarios y productos de la central de procesamiento estéril y arsenal quirúrgico según práctica recomendada.
- Gestionar el plan quirúrgico diario desde la central de procesamiento estéril y arsenal quirúrgico.
- Garantizar el abastecimiento de insumos y materia prima de la central de procesamiento estéril y arsenal quirúrgico.
- Gestionar la entrega eficiente y eficaz de suministros, instrumental y equipos desde la central de procesamiento estéril y arsenal quirúrgico.
- Verificar la preparación y uso correcto de soluciones de limpieza, desinfección y mantenimiento, de acuerdo con la recomendación de cada fabricante.
- Verificar el adecuado procesamiento del equipo en el área de lavado y desinfección de la central de procesamiento estéril.
- Verificar el adecuado procesamiento según la clasificación de Spaulding.
- Identificar el instrumental en mal estado o defectuoso de acuerdo a sus características funcionales para el proceso de sustitución.
- Supervisar que el método de empaque se realice según método de esterilización.

- Supervisar el cumplimiento de indicadores físicos, químicos y biológicos según el método de esterilización.
- Verificar la adecuada carga de las cámaras de los autoclaves.
- Resguardar los registros obtenidos de indicadores físicos, químicos, y biológicos de los autoclaves.

6. Funciones en investigación

- Diseñar, dirigir y participar en el desarrollo de investigaciones inter – trans y multi disciplinarias en el área perioperatoria.
- Definir, medir y evaluar indicadores de estructura, proceso y resultado en el área perioperatoria y CPE.
- Participar en los procesos de toma de decisiones de gremio, servicio y docencia según políticas nacionales e internacionales en el ámbito perioperatorio y CPE.
- Participar en el proceso de construcción de líneas de investigación en el ámbito académico en el área perioperatorio.
- Participar como tutor y lector en trabajos de investigación de pregrado, grado y posgrado propios de la especialidad y de otras disciplinas que aborden ejes temáticos relacionados con el ámbito perioperatorio.
- Participar en el desarrollo de programas de cursos del ámbito perioperatorio.
- Participar en el desarrollo de diagnósticos situacionales en el ámbito perioperatorio según la realidad institucional y laboral.
- Participar en el desarrollo de prototipos de espacios físicos en el ámbito perioperatorio y CPE, basado en normativas internacionales y nacionales.
- Participar en el desarrollo de propuestas de dotación del talento humano para el ámbito perioperatorio y CPE.
- Participar en el proceso de construcción de buenas prácticas en el ámbito perioperatorio y CPE.

- Participar en la construcción de programas de inducción para el puesto en el ámbito perioperatorio y CPE.
- Participar en la construcción de perfiles de puesto en el ámbito perioperatorio y CPE, según normativa nacional e internacional.
- Participar en el desarrollo de rúbricas de evaluación de procedimientos del ámbito perioperatorio y CPE.
- Participar en el desarrollo de herramientas de evaluación para el personal en el ámbito perioperatorio y CPE según competencia y normativa nacional e internacional.
- Participar en comisiones del ámbito perioperatorio y CPE a nivel nacional e internacional en el diseño, dirección y desarrollo de investigaciones.
- Participar en el desarrollo de propuestas de seminarios, talleres, congresos y otras actividades en el ámbito perioperatorio y CPE según necesidades locales, regionales y nacionales.
- Participar en el desarrollo de estrategias para el mejoramiento continuo de la atención en el ámbito perioperatorio.
- Participar en el análisis y toma de decisiones sobre estudios de causas de suspensiones de procedimientos quirúrgicos en el ámbito perioperatorio.
- Participar en el desarrollo de estrategias para el manejo de listas de espera de procedimientos quirúrgicos en el ámbito perioperatorio público y mixto.
- Participar en el análisis de factores de riesgo y factores protectores en el ámbito perioperatorio y CPE para la toma de decisiones.
- Participar en el desarrollo de estrategias para el paciente quirúrgico a nivel comunitario en el ámbito perioperatorio.
- Participar en el análisis de dispositivos médicos de nueva adquisición en el ámbito perioperatorio y CPE.
- Participar en el proceso de investigación para la introducción de nuevas estrategias o tecnologías médicas para la atención del paciente en el ámbito perioperatorio y CPE.

- Participar en procesos de investigación relacionados con la aplicación de la tecnología en la gestión sanitaria en el ámbito perioperatorio. (Atención virtual)
- Participar en el desarrollo de estrategias didácticas para la investigación dirigidas a estudiantes de grado y posgrado en el ámbito perioperatorio y CPE a nivel universitario público y privado.
- Identificar problemáticas en el campo asistencial para el desarrollo de investigaciones en el ámbito perioperatorio y CPE.
- Participar en el proceso de peritaje en el ámbito de enfermería perioperatoria y CPE.

7. Funciones docentes

- Desarrollar un diagnóstico de necesidades de capacitaciones en el área perioperatoria y central de procesamiento estéril.
- Diseñar, dirigir y participar en la construcción y desarrollo de planes de educación continua (talleres, cursos, charlas, seminarios, congresos, webinars, entre otros) inter – trans y multi disciplinarias en el área perioperatoria y central de procesamiento estéril.
- Participar como tutor y lector en trabajos de investigación de pregrado, grado y posgrado propios de la especialidad y de otras disciplinas que aborden ejes temáticos relacionados con el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Participar en programas de inducción a personal de nuevo ingreso en el ámbito perioperatorio y en la central de procesamiento estéril.
- Diseñar, dirigir y participar en la construcción y desarrollo de estrategias educativas (talleres, cursos, charlas, webinars, entre otros) que aborde factores de riesgo y factores protectores, así como necesidades de cuidado de la persona usuaria, familia y comunidad en el ámbito perioperatorio.

8. Funciones administrativas

- Desarrollar diagnósticos situacionales y fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del área perioperatoria y central procesamiento estéril.
- Participar en la planeación del presupuesto del servicio perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Participar en el análisis técnico de bienes y servicios para el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Participar en la construcción del plan anual operativo y de compras del ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Participar en comisiones desde el ámbito de acción (gestión ambiental, atención de emergencias, prevención de riesgos, entre otras) como criterio experto en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Garantizar la aplicación de prácticas recomendadas a nivel nacional e internacional en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Analizar la programación quirúrgica antes, durante y después.
- Participar en los procesos de toma de decisiones de gremio, servicio y docencia según políticas nacionales e internacionales en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Participar activamente en el desarrollo de diferentes actividades educativas para la promoción del desarrollo profesional en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Participar en el desarrollo de actividades de promoción, prevención y humanización de la salud en el cliente interno en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Elaborar y actualizar referencias para la confección de canastas para la central de procesamiento estéril: listados (Kardex) físicos y digitales.
- Gestionar los resultados obtenidos en la medición de indicadores de estructura, proceso y resultado en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.

- Elaborar informes técnicos-profesionales relacionados con los procesos perioperatorios y la central de procesamiento estéril.
- Coordinar y participar con personal de otras instituciones, entes educativos y talento humano, en actividades que promuevan la salud en el ámbito perioperatorio y de la central de procesamiento estéril.

9. Destrezas (Saber hacer)

Para el ejercicio de las funciones asistenciales, de investigación, docencia y administración el profesional de enfermería especialista cuenta con las destrezas y habilidades, para el uso adecuado de los insumos, equipos, herramientas e instrumentos según el avance tecnológico y científico, realiza las siguientes funciones:

- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar las necesidades de cuidado perioperatorio de la persona usuaria y su familia.
- Coordinar, ejecutar y evaluar las necesidades del usuario quirúrgico en la visita perioperatoria.
- Identificar, valorar, reportar, coordinar y evaluar exámenes de laboratorios, exámenes radiológicos, solicitud de hemocomponentes, valoraciones médicas, tratamientos farmacológicos y cumplimiento de protocolos según cirugía.
- Identificar, valorar, coordinar y evaluar las necesidades de cuidado de la persona usuaria y la familia.
- Escuchar, aclarar y satisfacer las necesidades del usuario y la familia en el ámbito perioperatorio.
- Valorar, diagnosticar, planificar, intervenir y evaluar medidas protectoras en el ámbito perioperatorio.
- Implementar una comunicación asertiva, empática, humanizada y responsable en el ámbito perioperatorio y la central de procesamiento estéril.
- Identificar y satisfacer las necesidades educativas sobre el proceso quirúrgico, requisitos preoperatorios, complicaciones y cuidados.

- Brindar información al usuario sobre infraestructura, dinámica, normas, protocolos y manejo de las salas de operaciones.
- Instruir, capacitar, designar, verificar y evaluar la implementación de limpieza y desinfección inicial, recurrente, terminal y especial del quirófano y la central de procesamiento estéril.
- Valorar, registrar, evaluar e informar las condiciones físico-ambientales del quirófano.
- Instruir, capacitar, designar, verificar y evaluar la implementación de protocolos especiales (no látex, trasplantes, cirugía contaminada, aislamientos, entre otros).
- Programar, intervenir y planificar el plan quirúrgico tomando en consideración factores de riesgo, condiciones físicas del paciente, tipo de cirugía y lista de espera.
- Planificar, solicitar y verificar el aparataje, insumos, dispositivos, implantes e instrumental necesario para el procedimiento quirúrgico, en el ámbito perioperatorio y en la central de procesamiento estéril.
- Recibir a la persona usuaria antes de la entrada al quirófano, presentar equipo quirúrgico.
- Identificar, valorar, reportar, coordinar y evaluar requisitos preoperatorios.
- Identificar y valorar el sitio anatómico a intervenir.
- Plantear, ejecutar y evaluar reuniones técnico - administrativas y sesiones de casos de estudio del ámbito perioperatorio.
- Valorar y gestionar riesgos mediante la aplicación de estándares de seguridad como la “Lista de Verificación de Prácticas Seguras”, paquete de medidas y prácticas recomendadas.
- Implementar políticas y estándares basadas en el buen trato, no discriminatorio y acorde a las necesidades de la persona usuaria y su familia en el ámbito perioperatorio.
- Implementar, supervisar y evaluar la técnica aséptica en procedimientos médicos y quirúrgicos, así como procesamiento estéril.

- Realizar en conjunto con la enfermera circulante el recuento inicial, transoperatorio y final, de instrumental, gasas, torundas, paños, plexos, objetos punzocortantes e insumos utilizados durante el acto quirúrgico y activar protocolos institucionales en recuentos incompletos.
- Participar en el equipo multidisciplinario en los procesos de análisis ante la aparición de eventos adversos, cuasi eventos y eventos centinela en el ámbito perioperatorio y de la central de procesamiento estéril.
- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la instrumentación quirúrgica como parte del equipo disciplinario.
- Marcar, embalar, preservar, rotular y documentar las muestras biológicas y anatomopatológicas para su derivación y estudio.
- Valorar, planificar, supervisar y evaluar el proceso administrativo (compras, mantenimiento, dada de baja): de limpieza, desinfección, preparación, inspección, empaque, esterilización, almacenamiento y distribución del producto.
- Definir, distribuir y supervisar el flujo del personal asignado en el ámbito perioperatorio, la central de procesamiento estéril y arsenal quirúrgico.
- Valorar, determinar, supervisar y tomar decisiones en relación con los resultados obtenidos en el registro de las condiciones ambientales en el quirófano, la central de procesamiento estéril y arsenal quirúrgico.
- Evaluar los procesos de limpieza y desinfección inicial, recurrente, especial y terminal de superficies y equipos de la central de procesamiento estéril y arsenal quirúrgico.
- Valorar, determinar, supervisar y evaluar la vida de anaquel mediante la metodología de inventarios tales como: Primeros en entrar primeros en salir (PEPS), máximos y mínimos, punto de reorden (ROPs), cantidad económica para el orden (EOQ), entre otros.
- Valorar, determinar, supervisar y evaluar la distribución de inventarios y productos mediante los sistemas de distribución de suministros: distribución por demanda, reabastecimiento del nivel de equilibrio, carros de intercambio, carros para casos y procedimientos con cubierta, carros de especialidad y entrega justo a tiempo.

- Determinar y coordinar los pedidos de insumos y materia prima para el procesamiento estéril.
- Planificar, coordinar, supervisar y evaluar la entrega suministros, instrumental y equipos desde la central de procesamiento estéril y arsenal quirúrgico.
- Supervisar el uso correcto de equipo de protección personal en el ámbito perioperatorio y la central de procesamiento estéril: uniforme, delantal impermeable, lentes, cubre bocas, mascarilla facial, cubre cabellos, barbijo, protector térmico, protectores para oídos, guantes, botas, protectores de calzado.
- Supervisar el proceso de preparación, aplicación y control de soluciones químicas según la recomendación de cada fabricante en el área de perioperatorio y en la central de procesamiento estéril.
- Supervisar y aplicar medidas de control durante el recibo de material sucio y clasificación de instrumental de acuerdo con el tipo, inmersión completa en detergente multienzimático según recomendación de fabricante, lavado con jabón neutro y aclarado con agua blanda, secado, soplado y lubricación de las bisagras.
- Aplicar y supervisar el adecuado procesamiento del instrumental según la clasificación de Spaulding.
- Supervisar el proceso de sustitución de instrumental en mal estado.
- Supervisar la limpieza y funcionamiento del instrumental, armado de canastas, utilización de indicadores químicos en cada paquete, empaque, identificación de cada equipo con fecha de confección y vencimiento, nombre del artículo o equipo, loteo según el sistema adoptado por cada centro de salud guardando los estándares de calidad.
- Supervisar que el empaque cumpla con las normas establecidas: papel grado médico mixto con selladora con pestañas de dos centímetros, con protección de las puntas afiladas de los instrumentos. En empaque de bolsa tipo mixto o papel grado médico, llenado de 3/4 de volumen, previa eliminación de aire, con el tamaño de la envoltura correcto acorde al producto. Los empaques en papel grado médico o tela no tejida deben ser acorde con los métodos normados (sobre o

rectangular) de acuerdo con el tamaño del paquete. Uso correcto de contenedores rígidos perforados o con filtro (filtros, candados, rotulación).

- Supervisar, evaluar y gestionar el adecuado uso de indicadores físicos, químicos y biológicos según el método de esterilización.
- Supervisar que los artículos se carguen según normas establecidas para que penetre adecuadamente el agente esterilizante: espacio de 2.5cm entre objetos, cargas de papel mixto en piso superior, contenedores según recomendación del fabricante, artículos cóncavos de forma lateral (de canto).
- Supervisar el resguardo de los indicadores obtenidos de forma diaria, mensual y los de gestión por cinco años; aquellos con valor legal se deben resguardar por quince años en el archivo central.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar necesidades de cuidado del usuario quirúrgico y su familia basado en evidencia científica en el ámbito perioperatorio.
- Reconocer, aplicar, evaluar y tomar decisiones sobre indicadores de estructura, procesos y resultado en el área de perioperatoria y la central de procesamiento estéril.
- Planificar, ejecutar y socializar publicaciones científicas y programas de curso, talleres, congresos y comisiones en el ámbito perioperatorio y de la central de procesamiento estéril.
- Realizar procesos de investigación para la toma de decisiones relacionados con el gremio, servicio y docencia en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Realizar análisis de situación en salud al individuo, la familia, la comunidad en el ámbito perioperatorio.
- Realiza análisis de la situación institucional y laboral en el ámbito perioperatorio y la central procesamiento estéril.
- Desarrollar propuestas de dotación de espacio físico para el ambiente perioperatorio y la central de procesamiento estéril.
- Desarrollar propuestas de dotación de talento humano para el ambiente perioperatorio y la central de procesamiento estéril.

- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar buenas prácticas clínicas en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar planes de estudio en el ámbito perioperatorio.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar rubricas de evaluación en el ámbito perioperatorio y de la central de procesamiento estéril.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar estrategias de atención perioperatoria en el primer, segundo y tercer nivel de atención para la desconcentración del sistema de salud en el ámbito perioperatorio.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar estrategias de gestión sanitaria con el uso de la tecnología en el ámbito perioperatorio y de la central de procesamiento estéril.
- Analizar expedientes y dar recomendaciones sobre situaciones del ser, hacer y saber en el ámbito perioperatorio según requerimiento judicial o de un tribunal.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar procesos de educación continua (talleres, cursos, charlas, seminarios, congresos, webinars, entre otros) inter – trans y multidisciplinaria en el área perioperatoria y central de procesamiento estéril.
- Revisar y brindar criterio técnico propio y afines a la especialidad en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar programas de inducción para el puesto del personal de nuevo ingreso en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar (rúbricas, pautas, lista de cotejo, entre otras) programas de estudios a nivel de pregrado, grado y posgrado para el desarrollo de subespecialidades en el ámbito perioperatorio, basado en las necesidades a nivel país, según normativa nacional e internacional.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar documentación institucional (instructivos, protocolos, normas, manuales, material didáctico dirigido a la persona usuaria, familia y comunidad, entre otras) en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.

- Diseñar, direccionar y desarrollar investigaciones en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Valorar, planificar, ejecutar y evaluar procesos de estrategias educativas (talleres, cursos, charlas, webinars, entre otros) que aborde factores de riesgo y factores protectores, así como necesidades de cuidado de la persona usuaria, familia y comunidad en el ámbito perioperatorio.
- Valorar, planificar, ejecutar, evaluar y divulgar diagnósticos situacionales y fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del área perioperatoria y procesamiento estéril.
- Valorar y planear necesidades presupuestarias de bienes y servicios en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Brindar recomendaciones técnicas en el análisis técnico de bienes y servicios en el ámbito perioperatorio.
- Brindar recomendaciones y justificaciones técnicas al plan anual operativo y el plan anual de compras en el ámbito perioperatorio.
- Valorar, planear, ejecutar, evaluar y divulgar planes de acción derivadas de las comisiones en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Supervisar la implementación de prácticas recomendadas a nivel nacional e internacional en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Planificar, ejecutar y evaluar la programación quirúrgica en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Participar en los procesos de toma de decisiones de gremio, servicio y docencia según políticas nacionales e internacionales en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Valorar, planear, ejecutar y evaluar actividades educativas para la promoción del desarrollo profesional en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.
- Planificar, ejecutar y evaluar actividades de promoción, prevención y humanización de la salud en el cliente interno en el ámbito perioperatorio y central de procesamiento estéril.

10. Supervisión recibida

Trabaja con independencia en el área de su especialidad; sigue instrucciones de carácter general de acuerdo con las normas y principios que rigen el campo de la enfermería.

Su labor es evaluada por la jefatura inmediata, mediante la apreciación de la calidad del servicio que presta y los resultados obtenidos. (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2018)

11. Supervisión ejercida:

Le corresponde supervisar personal profesional y auxiliar, asignarle trabajo y ejercer el control para su adecuado desarrollo (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2018)

12. Responsabilidad por funciones

Es responsable de su gestión profesional y de la calidad de la atención de enfermería que se le brinda a los pacientes, clientes, familia y comunidades, en su área de trabajo. Es responsable de que las prescripciones médicas y los tratamientos respectivos se apliquen con exactitud y oportunidad, ya sea directamente o por el personal de menor nivel (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2018)

13. Por equipo y materiales

Es responsable del cuidado y buen uso del equipo, útiles, materiales y medicamentos que emplea en su propio trabajo, así como de las medidas necesarias para la obtención de equipo y suministros utilizados en la unidad bajo su responsabilidad (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2018)

14. Condiciones de trabajo

Le puede corresponder trabajar en turnos alternos, hacer visitas a domicilio y a otros establecimientos (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2018)

15. Consecuencias del error

Debe observar gran cuidado en el trabajo, pues los errores cometidos pueden ocasionar daños de consideración, algunos de carácter irreversibles, a los pacientes o clientes (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2018)

16. Características personales

Debe tener absoluta discreción en el manejo de la información de los pacientes. Requiere habilidad para comunicarse y relacionarse en forma cortés y satisfactoria con el público. Debe poseer los conocimientos y destrezas que exige la actividad y mantener actualizados los conocimientos en el campo de la enfermería (Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2018)

17. Vigencia.

El perfil profesional será revisado, ajustado y actualizado de manera periódica al menos cada cinco años. Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

18. Referencias Bibliográficas

Alfaro, R. (2009). *Pensamiento Crítico y Juicio Clínico en Enfermería*. Barcelona, España: ELSEVIER.

ANSI/AAMI ST79:2017. (2017). *Definiciones*. Estados Unidos.

- ANSI/AAMIST79:2017. (2017). *Guía completa a vapor esterilización y garantía de esterilidad en establecimientos de salud*. Estados Unidos.
- Caballero, E. (2017). *Asesoría en el desarrollo de uso de terminología y estandarizado en el proceso enfermero*.
- Caja Costarricense de Seguro Social. (2008). *Manual Institucional de Normas de Atención Perioperatoria*. San José, Costa Rica.
- Chobin, N. (2020). *Principios de Procesamiento Estéril* (7ma. ed.). New Jersey, Estados Unidos: Sterile Processing University, LLC.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica. (1959). *Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Ley No. 2343*. San José, Costa Rica.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica. (1988). *Reglamento Estatuto de Servicios de Enfermería del Colegio de Enfermeras de Costa Rica*. San José, Costa Rica.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica. (2012). *Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo No. 37286-S*. San José, Costa Rica.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica. (2018). *Reglamento de Estudios de Posgrado de Enfermería y Afines*. San José, Costa Rica.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica. (2020). *Perfil del Profesional de Enfermería Perioperatoria, Diario Oficial la Gaceta No. 41*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica. (2021). *Perfil Profesional de la Enfermera Generalista, Diario Oficial la Gaceta No. 84*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Fuller, J. (2013). *Instrumentación Quirúrgica: Teoría, técnicas y procedimientos* (5ta. ed.). Madrid, España: Panamericana.
- Heather, H. (2010). *Diagnósticos enfermeros, definiciones y clasificación*. Barcelona, España: ELSEVIER.
- Johnson, M., Moorhead, S., Bulechek, G., & et al. (2012). *Vínculos de NOC y NIC a NANDA-I y diagnósticos médicos*. Barcelona España: ELSEVIER.

María, J. (2016). *Terminología ATIC Eje Diagnóstico*. Barcelona, España: NAAXPOT S.L.U.

Ministerio de Salud . (2020). *Norma para la habilitación de servicios de esterilización de equipos No. 42701-S*. San José, Costa Rica. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=93424&nValor3=124056&strTipM=TC

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Descontaminación y reprocesamiento de productos sanitarios de los centros de salud*. Ginebra, Suiza.

Organización Pamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2011). *Enfermería y seguridad de los pacientes*. Washington, D.C, Estados Unidos: PALTEX.

Presidencia de la República y Ministerio de Salud. (2019). *Reglamento de Perfiles Profesionales en Ciencias de la Salud. Decreto No. 41541-S*. San José, Costa Rica.

19. Autor:

Colegio de Enfermeras de Costa Rica – Junta Directiva Periodo (2023-2025)

20. Elaborado por:

Dra. Cordero Vargas, Paola Andrea. Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica. Hospital del Trauma.

Dr. Cortés Salas, Cristhian Antonio. Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica y Especialista en Administración de Servicios de Salud. Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Universidad de Costa Rica.

Dra. Gutiérrez Galagarza, Gloriana. Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica. Caja Costarricense de Seguro Social. Universidad Latina de Costa Rica.

Dra. Miranda Vega, Cinthya. Licenciada en Enfermería. Caja Costarricense del Seguro Social.

Dr. Navarro Elizondo, Eduardo Felipe. Profesional Especialista en Enfermería Quirúrgica. Universidad de Costa Rica.

Dra. Praslin Guevara, Pamela Alexandra. Licenciada en Enfermería. Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Dra. Vargas Páez, Priscilla Alejandra. Profesional Especialista en Enfermería en Cuidados Intensivos. Caja Costarricense del Seguro Social.

21. Revisión de fondo:

Consulta pública 6 mayo al 6 junio 2024.

22. Revisión de forma:

Comisión de Perfiles Profesionales en Enfermería del CECR, 2023